

**PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR
GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, EL POLIDEPORTIVO DE
COTUI**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, nacido en la ciudad de Cotui, provincia Sánchez Ramírez, profesor de Educación Física, es uno de los entrenadores de Baloncesto más destacado de nuestro país, reconocido por sus valiosos aportes y vocación de servicio a favor del deporte;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, convencido de lo importante del deporte en la educación integral de la juventud, lo convierte en un excelente propulsor de los deportes, ocupando la posición de profesor de Educación Física en la escuela Peña y Reynoso de Santiago y en el Plan de Reforma de Cotui;

CONSIDERANDO TERCERO: Que producto de esa inspiración deportiva y su vocación por la enseñanza, es el fundador de la Asociación de Baloncesto de la provincia Sánchez Ramírez, fundador del Club Deportivo 5 de Octubre de Cotui, fundador del Club de Baloncesto Juan Sánchez Ramírez, fundador de los clubes de voleibol, Ajedrez y un notable dirigente de la Asociación de Clubes de la provincia Sánchez Ramírez;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por sus grandes conocimientos deportivos, el señor GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES ha sido designado en su provincia para representarle en la mayoría de sus grandes eventos deportivos regionales y nacionales, tales como en las Asambleas de Asociaciones, en el Comité Olímpico Dominicano, en la Sedefir, y en la actualidad es el tesorero de la Unión Deportiva de la provincia Sánchez Ramírez;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es necesario que los hombres y mujeres que se han destacado en el desempeño de las funciones que les ha encomendado la sociedad, sean emulados para que las generaciones venideras puedan tenerlo como paradigmas y continúen desempeñando con entereza y dedicación las tareas que aquellos iniciaron;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para la sociedad de la provincia Sánchez Ramírez, y especialmente para los que se desenvuelven en el área del Deporte, es de trascendental importancia que el Polideportivo de Cotui sea designado con el nombre de Profesor GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, como una manera de invitar a la juventud a seguir su ejemplo.

VISTA: La Constitución de la República, del 26 de enero de 2010.

VISTA: La ley No. 49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley no. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, vías, obras, cosas y servicios públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1: Se designa con el nombre de Profesor GARIBALDI RAFAEL ALMONTE LLUBERES, el Polideportivo del municipio Cotui, provincia Sánchez Ramírez.

Artículo 2: La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dada

Moción Presentada por...

Félix Vásquez Espinal,
Senador de la República
Provincia Sánchez Ramírez